

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3594 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3546 de fecha 16.12.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de movilización, para realizar traslado de sillas y mesas de párvulos desde Pimpinela y Cesfam hasta el Gimnasio Municipal, además de imprevistos que se presenten dentro del desarrollo del evento, actividad "Navidad en Familia", donde se contará con la presencia de niños asistentes a LUDOTECA CESFAM y Programa O.P.D., que se realizará el día 20.12.2013, por un monto total de \$ 50.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.12.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marcia del Pilar Román López, cédula de identidad N° 8.554.542-6, para realizar traslado de sillas y mesas de párvulos desde Pimpinela y Cesfam hasta el Gimnasio Municipal, además de imprevistos que se presenten dentro del desarrollo del evento, actividad "Navidad en Familia", donde se contará con la presencia de niños asistentes a LUDOTECA CESFAM y Programa O.P.D., que se realizará el día 20.12.2013, por un monto total de \$ 50.000 exento de iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.111 "Fondo Concursable Intervenciones al Desarrollo Infantil, Fondos MIDEPLAN", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB/JGD/RGR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE